



CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE  
CHILE

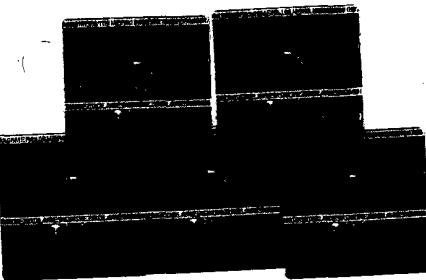


LEGALIZACION DE FIRMA N° 543 / 2013

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 1 de marzo de 2013.



MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT  
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: \$50,00



República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE  
CHILE



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de **MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE** que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO , 1 de marzo de 2013.

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT  
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: \$50,00

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

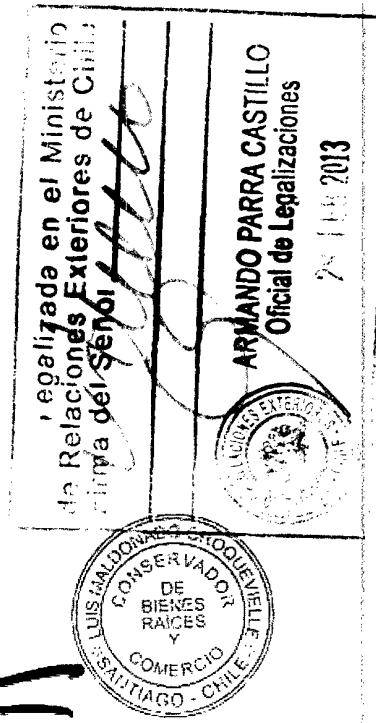
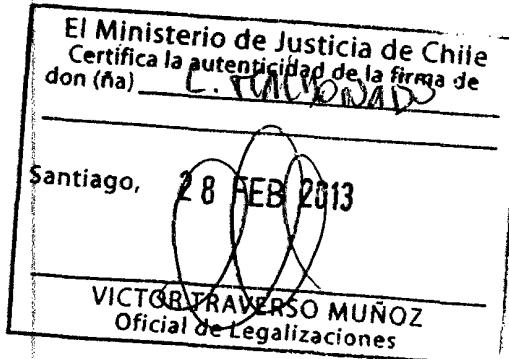
Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl



## Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 31299 número 23217 del Registro de Comercio de Santiago del año 2004 correspondiente a la sociedad "Asesorías y Rentas Marsomavi Limitada", que los socios le hayan puesto término al 26 de febrero de 2013.

Santiago, 27 de febrero de 2013.



**Carátula: 7196106**

Asesorías y Rentas Marsomavi Limitada

LP



Cód. de verificación: cvn-6dcda-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

Documento impreso es sólo una copia del documento original.



República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE  
CHILE



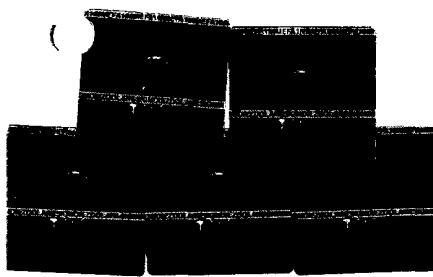
LEGALIZACION DE FIRMA N° 546 / 2013

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO , 1 de marzo de 2013.

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT  
AGENTE CONSULAR.

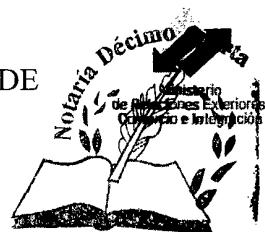


Arancel Consular: III 15.8  
Valor: \$50,00





CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE  
CHILE



LEGALIZACION DE FIRMA N° 544 / 2013

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

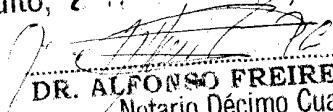
Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 1 de marzo de 2013.

  
MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT  
AGENTE CONSULAR.



Es fiel Compresa de la copia certificada  
que en - 6 - fojas útiles, me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, 2 de Marzo 2013

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
Notario Décimo Cuarto

Arancel Consular: III 15.8  
Valor: \$50,00